

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 25/05/2010.

CONCURRENTES:

PRESIDENTE:

Ricardo R. Benito Martín

CONCEJALES:

Roberto Muñoz García

Francisco Gutiérrez Nieto

Fausto Diaz Sánchez

Rosario Hernández Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 9,30 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ricardo Benito Martín y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total cinco de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Don Antonio Alonso Sánchez ni Don Miguel Briz García

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

Don Julio Cea Sánchez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída la misma no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad

2.- LICENCIAS DE OBRA:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Licencias concedidas desde el Pleno anterior:

- El 11/05/2010 a Dña. Inmaculada Benito Nieto para ejecución de obras de arreglo de chimenea en calle Altozano 19 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €.
- El 19/05/2010 a D. Juan A. Silvestre Cordón para ejecución de obras de acondicionamiento de bar en C/ Consistorio 15 con un presupuesto de ejecución material de 10.236,60 €.
- El 25/05/2010 a D. Angel Hernandez Luengo para ejecución de obras de solera en C/ Caño 37 con un presupuesto de ejecución material de 900 €
- El 25/05/2010 a Dña. Ana María Peña Martin para obras de reforma en pisos, alicatado de cocina, reforma de puertas, 20 m de escayola y mano de obra con un presupuesto de ejecución material inferior a 3.200 €.

3.- APROBACION DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLES (FCL 2010-2011):

Analizado el Proyecto de pavimentación de las calles Valvanera, Hontanillas y Fuente Grande redactado por el arquitecto Don Jorge de la Mano Cembrano a incluir en el FCL 2010-2011, se acuerda por unanimidad.

Primero: Informar favorablemente y dar conformidad al mismo.

Segundo: Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

Tercero: Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas.

Por tanto se acepta la inversión a ejecutar en el municipio y se pone en conocimiento de la Diputación Provincial la EXISTENCIA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (o, en su caso posibilidad legal y económica de habilitarla) y COMPROMISO FIRME, FORMAL Y EXPRESO de contribuir con la aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada y arriba reseñada.

4.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Nada reseñable.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Nada reseñable.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 10,00 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. RICARDO R. BENITO MARTIN

FDO. JULIO CEA SANCHEZ